ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DORSEMA S.A., CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2016.-

---

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, a las dieciséis horas (16h00), en el local de la compañía ubicado en Urbanización La Ensenada, Isla Mocolí, solar 1, manzana 1, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía ***DORSEMA S.A.****, con la asistencia de los siguientes accionistas:*

- La Señora María del Pilar Gómez Carrión de Velasco, propietaria de Trescientas Veinte acciones ordinarias, nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 40% del total de Acciones.

- La Señorita María del Pilar Gómez Velasco, propietaria de Ciento Sesenta acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 20% del total de Acciones.

- El Señor José Luis Velasco Gómez, propietario de Ciento Sesenta acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 20% del total de Acciones.

- El Señor Juan Javier Gómez Velasco, propietario de Ciento Sesenta acciones ordinarias, nominativas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Equivalente al 20% del total de Acciones.

Preside la sesión La Señora María del Pilar Gómez Carrión, como Presidente Ad-hoc y actúa como ***Secretario el Gerente General de la compañía.***

Por Secretaría se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias. El Secretario toma la palabra y certifica lo siguiente:

a) *Que se ha tomado la lista de asistentes y que los accionistas antes mencionados como tales constan en tal condición en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía* ***DORSEMA S.A.***

b) *Que siendo las dieciséis horas con veinte minutos se ha completado el quórum de instalación y el alistamiento de todos los asistentes. Por lo que existiendo el quórum requerido legal y estatutariamente, la Junta puede instalarse y sesionar válidamente.*

Los accionistas presentes aceptan y resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 y 234 de la Ley de Compañías vigente.

El Presidente Ad hoc declaró legalmente instalada la sesión y dispuso que por Secretaría se proceda a dar lectura sobre los siguientes puntos:

1.- *Informe del señor Administrador y Comisario correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*

2.- *Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.*

De inmediato se pasa a tratar el orden del día en el cual se conocerán y resolverán los siguientes puntos:

1.- Informe del señor Administrador y Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2015.-

El Presidente Ad hoc toma la palabra y determina que se certifique por Secretaría el retiro efectuado de todos los informes antes señalados por parte de los accionistas presentes, lo cual es confirmado y, luego de ello se someten los mismos a consideración de los accionistas.

El Señor Juan Javier Velasco Gómez propone como moción la aprobación de cada uno de los Informes esto es de Administrador y Comisario

La Señora María del Pilar Gómez Carrión pone a consideración la moción de aprobación de los informes.

Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad de votos, aprobar cada uno de los informes.

De inmediato se pasa a tratar el segundo punto del orden del día:
2.- Balance General y Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2015.-
En la misma línea, el Presidente Ad – hoc de la sesión confirma por Secretaría que el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, han sido retirados por los accionistas concurrentes, que de su parte, manifiestan haber tenido la oportunidad de revisar el Estado Financiero de la compañía correspondiente a los años 2015. El accionista, señor Juan Javier Velasco Gómez propone como moción la aprobación de los mismos.
La Señora María Del Pilar Gómez Carrión propone la moción de aprobar los estados financieros.
Sometida que fue a votación la moción, la Junta General de Accionistas, de acuerdo al Art. 241 de la Ley de Compañías, resuelve por mayoría y unanimidad, aprobar cada uno de los Balances, correspondientes al año 2015.

Por no haber más asuntos de que tratar el Presidente Ad - Hoc de la sesión concede un receso para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las diecisiete horas (17h00), se reinstala la Junta, con los accionistas que la constituyeron; por Secretaría, se dio lectura al Acta respectiva la cual fue aprobada por votación unánime de los accionistas de la compañía, firmando para constancia el representante del mismo, conjuntamente con el Presidente Ad – Hoc y Secretario que certifica.- ***f.-) Señora María del Pilar Gómez Carrión , Presidente Ad – hoc de la Junta; Accionista; f.-) Sr. José Luis Velasco Moreno, Secretario de la Junta, Accionista.***

Certifico: *Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas al que me remitiré en caso necesario.- Guayaquil, 29 de Marzo de 2016.*

Sr. José Luis Velasco Moreno
SECRETARIO DE LA JUNTA
Gerente General